

PREMIO ICPNA
arte contemporáneo
2025

PREMIO ICPNA ARTE CONTEMPORÁNEO 2025

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán presentarse artistas profesionales peruanos que residan en Perú o en el extranjero y extranjeros que residan en el Perú. Solo podrán presentarse mayores de edad (18 años en adelante)

2. El concurso se desarrollará en dos etapas, la primera a cargo de un curador y la segunda a cargo de un jurado:

Primera etapa (preselección): Los participantes deberán presentar un portafolio digital en formato PDF, incluyendo un texto de presentación del artista (no mayor a 500 palabras), un máximo de siete imágenes (72 DPI) de obras recientes (no deberán tener más de cinco años de creación) con sus respectivas fichas técnicas y un texto explicativo por cada obra (200 palabras como máximo para cada texto). El autor señalará solo una de las obras del portafolio para participar en el concurso. Esta deberá ser inédita, es decir, no debe haberse presentado en ningún certamen o exposición previos. Las restantes obras podrán ser inéditas o haber sido exhibidas anteriormente. Los expedientes completos deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: premioicpna@icpna.edu.pe. Serán aceptados hasta el viernes 15 de agosto del 2025, a las 10:00 p.m. Aquellos portafolios que no consignen la información completa no serán considerados para la evaluación del concurso.

Segunda etapa (seleccionados): Los artistas participantes que superen la preselección pasarán a la siguiente etapa, en la que se elegirán las obras que serán exhibidas como parte del concurso. Quienes sean seleccionados deberán entregar su obra los días 6 y 7 de octubre de 11:00 a.m. a 6:00 p.m. en el Espacio ICPNA San Miguel (Av. La Marina 2469, San Miguel). En esta etapa, el jurado designará un único ganador del concurso.

3. Los artistas que pasen a formar parte de la exposición, al momento de entregar su obra, deberán llevar los siguientes documentos: la ficha de inscripción, la carta de autorización de uso de datos personales, una copia de su DNI o carné de extranjería, un curriculum vitae sin documentar (máximo 700 palabras) y escaneo del documento de identidad.

PREMIO ICPNA
arte contemporáneo
2025

4. Los artistas seleccionados que no entreguen sus obras en la fecha señalada, serán descalificados.
5. La temática y técnica de las obras serán libres. Las obras seleccionadas para la exposición deberán encontrarse listas para ser exhibidas.
6. La obra presentada no debe haber sido expuesta al público en museos, centros culturales o galerías ni sido finalista en otro concurso nacional o internacional. De comprobarse esto, en cualquier momento del concurso, el participante quedará automáticamente eliminado.
7. Las obras concursarán por un único premio. Asimismo, se admitirá la participación de las siguientes disciplinas artísticas: pintura, dibujo, fotografía, grabado, acuarela, escultura, técnica mixta, instalación y video.
8. Las dimensiones máximas para obras bidimensionales serán: 140 x 170 cm, y el peso máximo será de 10 kg. Los dípticos, trípticos o polípticos deberán estar previamente armados como una unidad lista para su montaje y deberán ser inscritos como una sola obra. Las medidas máximas del conjunto de obras serán las mismas: 140 x 170 cm, con un peso máximo de 10 kg. Las obras tridimensionales tendrán como máximo 180 x 100 x 100 cm (alto, ancho, profundidad) y un peso máximo de 50 kg.
9. Las obras deberán estar en perfectas condiciones para ser instaladas. Cada artista es responsable de proporcionar bases de madera, equipos audiovisuales o cualquier componente adicional que requiera la obra para su montaje, ya sea trayendo los elementos o gestionando los préstamos. No se aceptarán obras que contengan materia orgánica perecible (restos animales no tratados, vegetales, etcétera) ni elementos punzocortantes que pudieran constituir peligro alguno al público o para las otras obras exhibidas. La decisión final de montaje se reserva para el ICPNA.
10. El ICPNA tomará todas las medidas de seguridad que garanticen la conservación de las obras dentro del espacio de exposición. Cabe señalar que, de presentarse alteraciones en la integridad de la pieza a causa del proceso de creación, el artista será responsable de su reposición.

PREMIO ICPNA
arte contemporáneo
2025

11. Todos los concursantes que participen de la exposición deberán recoger sus obras el lunes 15 y martes 16 de diciembre del 2025. Pasada esa fecha, todas las obras no recogidas quedarán a disposición del ICPNA, quien decidirá qué hacer con cada una de ellas, sin lugar a reclamo.

12. El 20 de noviembre del 2025, días antes del cierre de la muestra, se premiará la obra que el jurado determine, sin hacer distinciones por medios o categorías. El ganador recibirá S/30 000,00 (treinta mil soles), y la oportunidad de presentar una exposición individual en el espacio ICPNA San Miguel en el transcurso del 2026, para lo cual se realizará la suscripción del respectivo contrato.

13. Para recibir el premio, el artista ganador deberá suscribir presencialmente un contrato de donación. En caso de no poder hacerlo, el ICPNA procederá a entregar el premio al segundo lugar.

JURADO

1. La segunda etapa del concurso y la selección del ganador del premio estará a cargo de un jurado integrado por tres profesionales del campo artístico que serán designados por el ICPNA y el curador.

2. El jurado adjudicará el premio de forma unánime, fundamentando por escrito las razones de su decisión.

3. Su decisión será inapelable y no podrá declarar desierto el premio, como tampoco podrá hacer premiaciones compartidas.

PREMIO ICPNA

arte contemporáneo

2025

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR

1. Ficha de inscripción y carta de autorización de uso de datos personales (descargar de la página www.cultural.icpna.edu.pe), curriculum vitae sin documentar (máximo 700 palabras) y copia del documento de identidad.

2. Un portafolio digital en un solo archivo en formato PDF cuyo peso total no debe ser mayor a 20 MB. En él se debe incluir: texto de presentación del artista (500 palabras como máximo), siete imágenes (72 DPI) junto con un texto explicativo de cada obra (200 palabras cada texto como máximo), título, técnica, año de realización y valor para el seguro. El expediente completo deberá ser enviado a través del siguiente correo electrónico: premioicpna@icpna.edu.pe. Los expedientes serán aceptados hasta el viernes 15 de agosto del 2025, a las 10:00 p.m. Dichos expedientes pasarán por una etapa de preselección. La lista de artistas preseleccionados será publicada el martes 26 de agosto del 2025 en www.cultural.icpna.edu.pe

3. El jurado escogerá entre los seleccionados que presenten su obra al ganador del concurso el Premio ICPNA. Los finalistas deberán presentar sus obras, debidamente acondicionadas para su exhibición, en el Espacio ICPNA San Miguel (Av. La Marina 2469, San Miguel) el 6 y 7 de octubre de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.

La inauguración del Premio de Arte Contemporáneo ICPNA 2025 será el 16 de octubre a las 7:00 p.m. en el Espacio ICPNA San Miguel.

El anuncio y la premiación del Premio de Arte Contemporáneo ICPNA 2025 será el 20 de noviembre a las 7:00 p.m. en el Espacio ICPNA San Miguel.

La clausura de la exposición será el 13 de diciembre del 2025.

* Cabe indicar que la entrega del premio estará sujeta a los impuestos que correspondan.